

ANÁLISIS COMPARADO

En el 82% de los temas existen coincidencias entre las propuestas del Gobierno y de la CONFECH.

Metodología:

El siguiente análisis presenta una comparación entre el petitorio de los estudiantes y la propuesta del Ministerio de Educación, obteniéndose así el nivel de coincidencias de ambas propuestas, para lo cual se tomó en cuenta lo siguiente:

- 1) La comparación fue realizada entre el documento *“Políticas y propuestas de acción para el desarrollo de la educación chilena”*, entregado por el Ministerio de Educación (MINEDUC) a los estudiantes el día 01 de agosto y el documento *“Bases para un acuerdo social por la educación”* de la CONFECH. Se realizó un análisis comparado de ambos documentos, en base a los 17 puntos identificados en las demandas de la CONFECH.
- 2) Se estableció respecto de cada una de las 17 demandas, el nivel de coincidencia entre éstas y la respuesta por parte del Gobierno, para lo cual se establecieron tres categorías:
 - a. Coincidencia importante, cuando existe un amplio grado de consenso entre ambas propuestas;
 - b. Coincidencia parcial, existen entre ambas propuestas aspectos comunes respecto de los cuales se puede avanzar y puntos en que se observa alguna discrepancia.
 - c. Sin coincidencia, cuando las propuestas difieren de manera relevante.

Conclusiones:

- **En el 82% de los temas existen coincidencias suficientes (importante o parcial) para establecer las bases de un acuerdo marco (14 temas).** A continuación se resume el nivel de coincidencias entre las propuestas.
- **Al comparar en detalle ambas propuestas, se puede observar que están las bases para avanzar hacia un acuerdo educacional que satisfaga las necesidades del país en esta materia y que las posturas intransigentes de las últimas semanas no responden a los temas concretos que están sobre la mesa (financiamiento de la educación, sistemas de becas, etc).**

Cuadro resumen niveles de coincidencia

Temas / Categoría de coincidencia	importante	Parcial	Sin coincidencia
EDUCACIÓN ESCOLAR			
Reforma Constitucional		✓	
Desmunicipalización		✓	
Financiamiento escolar			✓
Carrera docente	✓		
Creación particulares subvencionados			✓
Transporte		✓	
Reconstrucción	✓		
Educación Técnico-Profesional	✓		
Democratización	✓		
EDUCACIÓN SUPERIOR			
Financiamiento institucional	✓		
Sistema de acceso	✓		
Financiamiento estudiantil		✓	
Superintendencia	✓		
Acreditación	✓		
Democratización	✓		
Pueblos originarios		✓	
Propuestas CFT e IP			✓
TOTALES	9 / 53%	5 / 29%	3 / 18%

ANEXO: Análisis Comparado de Demandas de la CONFECH y Propuestas del Gobierno

A continuación se presentan los 17 temas del petitorio de la CONFECH, con la respuesta por parte del Gobierno a cada uno de ellos y la categoría de coincidencia.

1. Reforma Constitucional	
Qué pide la CONFECH	<ul style="list-style-type: none">- Garantizar la educación como un derecho fundamental y un bien público, donde el Estado se hará responsable de proveerla, asegurando el cumplimiento de los principios de gratuidad, universalidad y calidad en la educación pre-escolar, básica y media.- Garantizar un sistema terciario, sin fines de lucro, donde el acceso, la calidad, y el financiamiento necesario sean garantizados por el Estado.
Qué propone el Gobierno	<ul style="list-style-type: none">- Garantía de acceso al primer nivel de transición en educación parvularia (acceso gratuito y financiamiento fiscal hasta la educación de enseñanza media).- Garantizar la existencia de un sistema de educación superior de naturaleza mixta: promover mecanismos de acceso y financiamiento para que toda persona con los méritos respectivos tenga la oportunidad de ingresar a la educación superior.- Garantía constitucional para el derecho a una educación de calidad.- La reforma constitucional en torno a estos conceptos será ingresada al Congreso en los próximos 60 días.
Categoría de coincidencia	<ul style="list-style-type: none">- PARCIAL

Educación Escolar

2. Desmunicipalización de la educación	
Qué pide la CONFECH	<ul style="list-style-type: none">- Sistema Nacional de Educación Pública, dependiente del Ministerio de Educación, de carácter descentralizado, con la forma de Servicios Públicos con patrimonio propio y especializado en la administración de la educación pública escolar.- La creación de esta nueva institucionalidad debe ser discutida con todos los actores: profesores, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.- Todos los establecimientos educacionales dependerán administrativa y financieramente de este Nuevo Sistema Nacional de Educación Pública.
Qué propone el Gobierno	<ul style="list-style-type: none">- Sistema de administración de educación estatal basado en instituciones públicas autónomas, de giro único, contando con las siguientes características:

	<ul style="list-style-type: none"> - Descentralizadas. - Profesionales. - Con participación de la comunidad local. - Sujetas a la evaluación y fiscalización de la Agencia de Calidad y Superintendencia Educación.
Categoría de coincidencia	- PARCIAL

3. Nuevo Sistema de Financiamiento Ed. Escolar

Qué pide la CONFECH	<ul style="list-style-type: none"> - Aporte basal para todos los establecimientos educacionales vía presupuesto y no según asistencia. - Implementar un calendario para poner fin al sistema de financiamiento compartido y de toda forma de lucro en los establecimientos que reciban financiamiento público.
Qué propone el Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el gasto en subvención escolar, con miras a que se duplique al año 2018. - Subvención por asistencia más un porcentaje por matrícula - Mantener financiamiento compartido y establecimientos públicos, y privados (con o sin fines de ganancia) - Avances en el Congreso: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación extensión subvención escolar preferencial hasta 4to medio 2. Avances en proyecto de ley que incrementa en 20% la subvención escolar preferencial de los dos primeros quintiles. 3. Durante el 2012 ingresará proyecto de ley que incrementará el valor de la subvención para alumnos de clase media.
Categoría de coincidencia	- SIN COINCIDENCIA

4. Carrera Docente

Qué pide la CONFECH	- Avanzar en una ley de carrera profesional docente basada en el mérito y la experiencia, que considere etapas de desarrollo profesional, que dignifique a los profesores desde el punto de vista de sus remuneraciones.
Qué propone el Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Considera esencial poner al profesor en el sitio que le corresponde, dignificando su labor y reconociendo el esfuerzo que diariamente realiza en la sala de clases. - Modernización de carrera docente (considera remuneraciones y evaluación docente) y formación inicial: protocolo de acuerdo (envío proyecto de ley marzo 2012). - Beca Vocación de Profesor. - Prueba Inicia obligatoria. - Aumento de los incentivos por desempeño a los

	profesores y directivos, a partir de 2012, como dispone ya la Ley de Calidad y Equidad en la Educación.
Categoría de coincidencia	- IMPORTANTE

5. Regulación y control de la creación de nuevos establecimientos subvencionados	
Qué pide la CONFECH	- Suspensión inmediata de la creación de nuevos establecimientos subvencionados hasta que se definan parámetros objetivos que justifiquen su creación y se encuentre operando la nueva institucionalidad escolar vinculada a la superintendencia de educación, la agencia de la calidad de la educación , la nueva estructura pública de administración de la educación y las correcciones al sistema de financiamiento de la educación escolar.
Qué propone el Gobierno	Todos los establecimientos nuevos y existentes se registrarán por la nueva institucionalidad de aseguramiento de la calidad que contempla una agencia y una superintendencia que deberá estar operativa a diciembre 2012. La superintendencia velará por la legalidad de uso de todos los recursos públicos que reciben los establecimientos subvencionados (particulares y municipales), por la transparencia de ellos, y tendrá la facultad de quitar la subvención a los establecimientos que no alcancen los niveles mínimos de calidad. Igualmente los nuevos establecimientos que comiencen a funcionar, públicos y particulares subvencionados, ingresarán en la categoría de desempeño "medio-bajo" de la Agencia de Calidad, teniendo un plazo máximo para tener un nivel de desempeño aceptable según lo establezca la agencia. En caso de no cumplir con los estándares dejarán de recibir la subvención.
Categoría de coincidencia	- SIN COINCIDENCIA

6. Transporte Escolar	
Qué pide la CONFECH	- Asegurar un servicio eficiente y suficiente de transporte escolar gratuito y seguro para todos los estudiantes, especialmente en regiones, durante los 365 días del año.
Qué propone el Gobierno	- Trabajar como Gobierno para mejorar la calidad y seguridad del transporte escolar. - Ampliar los beneficios de la Tarjeta Nacional Estudiantil al mes de Febrero de cada año, para los estudiantes vulnerables y de clase media que deban realizar prácticas estudiantiles en verano (piloto para febrero de 2012)
Categoría de coincidencia	- PARCIAL

7. Plan Nacional de Reconstrucción	
Qué pide la CONFECH	- Plan Nacional de Reconstrucción y Rehabilitación de la infraestructura de los establecimientos educacionales públicos, de manera de garantizar que el proceso

	educativo se desarrolle en condiciones elementales de dignidad y sanidad.
Qué propone el Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso para ejecutar con máxima celeridad la reconstrucción de establecimientos educacionales. - Calendario detallado de ejecución de los distintos planes de reconstrucción dentro de los próximos 30 días. - Disponer fondos para la normalización de la infraestructura educacional en malas condiciones en el país.
Categoría de coincidencia	- IMPORTANTE

8. Educación Técnico Profesional	
Qué pide la CONFECH	<ul style="list-style-type: none"> - La educación técnico –profesional o politécnica a nivel escolar deberá contar con un sistema de financiamiento propio, donde se garantice la infraestructura para los avances científico-técnicos, hacerla calificada y apropiada a las respectivas especialidades.
Qué propone el Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Definir las necesidades de financiamiento asociados a la educación técnico – profesional, de tal forma que dispongan de la infraestructura, equipamiento y personal idóneo para alcanzar los estándares de calidad que el país necesita y las familias aspiran. - Adjudicar el nuevo concurso para equipamiento TP. - Renovar el currículo y las especialidades TP de 3° y 4° medio. - Potenciar la articulación entre el sector productivo y los liceos TP. - Incentivar el cumplimiento de la práctica profesional para alcanzar la titulación de técnico. - Articular la educación TP escolar con la educación superior TP. - Nuevo plan de perfeccionamiento de docentes TP. - Prueba Simce piloto para medir los aprendizajes TP. - Fondo de Equipamiento para liceos técnico profesionales.
Categoría de coincidencia	- IMPORTANTE

9. Democratización	
Qué pide la CONFECH	<ul style="list-style-type: none"> - Democratizar los espacios de participación estudiantil secundaria, reformulando el decreto N° 524 con respecto a los Centros de Estudiantes, fortaleciendo así, el rol de estos y reconociendo legalmente Federaciones Estudiantiles Secundarias.
Qué propone el Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar en 2011 el Decreto N° 524 de 1990, para dar reconocimiento a las Federaciones Estudiantiles Secundarias. - El Consejo Escolar, sin facultades resolutorias, debe ser dar a conocer y analizar las inquietudes de cada estamento. Los alumnos, padres y apoderados, profesores y asistentes que integran la comunidad tienen garantizada su participación en el proyecto educativo

Categoría de coincidencia	- IMPORTANTE
---------------------------	--------------

Educación Superior

10. Financiamiento Institucional	
Qué pide la CONFECH	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un Aporte Basal a las Universidades Públicas, que plasme un nuevo trato entre el Estado y las Universidades, frenando así la lógica del autofinanciamiento de dichas instituciones. - Aumentar de manera sustancial los Aportes Fiscales Directos (AFD) de libre disposición, permanentes y progresivos. - Reajustar anualmente según el IRSP, para que las justas remuneraciones de los trabajadores, no dependan del alza de aranceles de los estudiantes.
Qué propone el Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer educación superior estatal y universidades tradicionales, a través de aportes basales contra metas de interés nacional y regional. - Complementar el financiamiento a las instituciones de educación superior con aportes asociados a convenios de desempeño, fomentando el desarrollo de áreas específicas. - Aporte Fiscal Directo (AFD). Actualizar sus indicadores para el porcentaje variable (5%) y su monto se reajustará anualmente en la misma proporción que lo hagan las remuneraciones del sector público. Este reajuste se incluirá en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2012. - Fondo de Desarrollo Institucional: para formación de profesores para centros de excelencia en innovación, ciencia y tecnología, fondeo de desarrollo regionales. - Aportes para potenciar la contribución al desarrollo regional las universidades regionales.
Categoría de coincidencia	- IMPORTANTE

11. Nuevo sistemas de acceso	
Qué pide la CONFECH	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar una participación más representativa de la realidad socioeconómica del país en las matrículas de cada institución, disminuyendo la ponderación de la PSU en el proceso de admisión y evaluar de manera transparente su pertinencia. - Avanzar en la creación de mecanismos complementarios de acceso, que consideren aspectos como el rendimiento académico en establecimiento de origen (ranking), los propedéuticos y los procesos de nivelación. - Garantizar el acceso y las condiciones de estudio para las personas con necesidades

	educativas especiales en la educación superior
Qué propone el Gobierno	<p>Mejorar oportunidades de acceso a la educación superior para todos quienes cuentan con mérito y habilidades, incluso cuando no se reflejen en los resultados de la PSU.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumento de selección efectivo, que entregue confianza respecto de su capacidad de predecir el desempeño de los postulantes y diferenciar el mérito académico. Para esto hemos avanzado en la contratación de una evaluación externa al instrumento PSU que permitirá identificar sesgos o deficiencias que requieran ser corregidas. - Desarrollar instrumentos que fomenten en todas las instituciones de educación superior el que consideren entre sus factores de selección, el mérito demostrado por los postulantes durante su vida escolar. - Promover el ranking de los alumnos que egresan de 4º medio y apoyaremos el financiamiento de propedéuticos o programas de nivelación en algunas instituciones. Estos programas de nivelación se iniciarán durante el año 2012. - Avanzar en los mecanismos que permitan y promuevan el acceso de los alumnos con necesidades educativas especiales a la educación superior. - PSU válida por dos años - PSU con rendición dos veces al año - Plataforma compartida de postulación (incorporar privadas a la PSU)
Categoría de coincidencia	- IMPORTANTE

12. Nuevos sistemas de becas y financiamiento estudiantil	
Qué pide la CONFECH	<p>Promover reestructuración integral del sistema de becas, ayudas estudiantiles (en sus montos, cobertura y condiciones de postulación) y créditos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de becas para todos los alumnos del 70% de menores ingresos. - Reajustar las ayudas estudiantiles complementarias y ampliar su cobertura a los estudiantes pertenecientes al 70% de menores ingresos del país. - Sistema único de Fondo Solidario para todos los estudiantes pertenecientes al 30% de mayores ingresos que ingresen a instituciones que en la práctica no lucren, eliminando el CAE y a la banca en el sistema financiero. - Las ayudas estudiantiles solo se otorgarán a quienes estén en IES que se acrediten en todas las áreas de acreditación institucional) - Todas las Universidades se deberán someter a una revisión completa de los montos arancelarios de sus planes de estudio, los aranceles se establecerán en el futuro mediante una fórmula conocida y validada por la Comisión Nacional de Acreditación. - Los aranceles no podrán sufrir alzas de manera unilateral por ninguna entidad de educación superior que sean receptoras directa o indirectamente de fondos públicos - Nuevas formas de financiamiento: desde reforma tributaria hasta la recuperación de los recursos naturales de nuestro país.
Qué propone el Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Becas garantizadas a todos los alumnos del 40% de menores ingresos que cumplan requisitos académicos. - Aumento y mejora en becas Técnico-profesionales. - Ayudas estudiantiles disponibles para los alumnos de todas las instituciones de

	<p>educación superior que cumplan con los requisitos que se establezcan</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entre los requisitos para ayudas estudiantiles están: acreditación institucional en docencia de pregrado y gestión institucional CAE bajará tasa del 6 al 4% (permitirá bajar las cuotas hasta en un 25%) - Repactación de morosos del Fondo Solidario. - En el mediano plazo, y para dar una solución efectiva de financiamiento a todos los alumnos, se convocará a comisión de expertos que proponga en los próximos seis meses un nuevo sistema que combine becas y créditos y que tienda a la configuración de un sistema único de financiamiento. - Estrictos requisitos de transparencia para instituciones educacionales, en el uso de sus recursos financieros (fiscalización de Superintendencia de Educación Superior) - Mejorar sistema de información de manera que los alumnos, postulantes y sus familias cuenten con la información adecuada respecto de los ingresos esperados de los egresados y su relación con los aranceles de la carrera respectiva - Respecto de revisión de aranceles: estudio internacional para revisar esquema que determina aranceles de referencia.
Categoría de coincidencia	- PARCIAL

13. Superintendencia de Educación Superior	
Qué pide la CONFECH	<ul style="list-style-type: none"> - Superintendencia con atribuciones para hacer transparentes las situaciones financieras y académicas de todas las instituciones de Educación Superior. - Facultad de fiscalizar y hacer cumplir la ley que establece la prohibición del lucro en toda institución de educación superior.
Qué propone el Gobierno	- Superintendencia de Educación Superior, que fiscalice uso de recursos y no existencia del lucro en las universidades.
Categoría de coincidencia	- IMPORTANTE

14. Nuevo sistema nacional de acreditación	
Qué pide la CONFECH	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditación obligatoria para todas las instituciones de educación superior y todas sus carreras, a través de agencias públicas, autónomas y transparentes. - Sistema incorporará criterios de calidad, adecuación de la misión de la institución a objetivos educativos del país, del desarrollo regional, la existencia de organismos estudiantiles, académica y funcionaria.
Qué propone el Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de ley durante el 1er semestre de 2012 para el establecimiento de un sistema de acreditación institucional y de carreras más exigente, efectivo y transparente. - La acreditación no obligatoria

	<ul style="list-style-type: none"> - La acreditación respetará autonomía de las IES para definir sus proyectos de desarrollo institucional y a la forma de cómo alcanzarlos. - Sistema entregará información confiable, clara y oportuna a los postulantes, alumnos y sus familias, respecto de los niveles de calidad que presenta cada institución, de manera de permitirles tomar decisiones informadas.
Categoría de coincidencia	- IMPORTANTE

15. Democratización	
Qué pide la CONFECH	- Participación de los distintos estamentos de la comunidades universitarias en los cuerpos colegiados; impulsar reformas para derogar los artículos 56e) 67e) y 75e) del DFL2/2009 MINEDUC
Qué propone el Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Cada universidad, IP y CFT determinará la forma de gobierno que mejor se adecue al cumplimiento de los fines que se propone. - Impulsar las reformas legales necesarias para la derogación de los artículos 56 e), 67 e) y 75 e) del DFL 2 del 2009 del Ministerio de Educación.
Categoría de coincidencia	- IMPORTANTE

16. Derechos educativos de los pueblos originarios	
Qué pide la CONFECH	<ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en un sistema educacional <i>inclusivo y plural</i> que incorpore los <i>derechos educativos y lingüísticos</i> de los pueblos originarios y la interculturalidad en el sistema educativo, en todos sus niveles. <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de una universidad Estatal pública e Intercultural 2. Aumento en el monto y cobertura de la Beca Indígena 3. Creación e Incorporación a los planes y programas, mallas curriculares y proyectos educativos Institucionales, contenidos educativos indígena. 4. Reconocimiento jurídico de los espacios utilizados por estudiantes indígenas (Hogares indígenas) además de la implementación de una política pública de Hogares.
Qué propone el Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso y titulación oportuna de los jóvenes provenientes de pueblos originarios. - Incentivar la incorporación en la oferta de educación superior de cursos y programas que aborden las temáticas interculturales. - Promover la creación o fortalecimiento de centros especializados de investigación y programas docentes, referidos a la identidad de los pueblos originarios y contenidos educativos específicos. - Mantener los beneficios adicionales a las becas regulares para alumnos provenientes de pueblos originarios- - Mejorar las condiciones de infraestructura de los hogares de indígenas, generando condiciones dignas para los estudiantes que ahí residen.

Categoría de coincidencia	- PARCIAL
---------------------------	-----------

17. Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales	
Qué pide la CONFECH	<ul style="list-style-type: none"> - Poner fin al actual sistema de lucro en CFT y IP. - Prohibir que recursos públicos sean transferidos directa o indirectamente a los CFT e IP con fines de lucro, estableciendo un plazo razonable pero acotado para cumplirlo. - En ausencia de establecimientos que cumplan una función pública, el Estado deberá asegurar la presencia de oferta educativa estatal de centros de formación técnica e institutos profesionales en todas las regiones del país, creando una Red Nacional de Educación Técnica gratuita y de calidad.
Qué propone el Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar monto y cobertura de becas de educación superior técnico profesional; y mejorar acceso a un mejor sistema de créditos. - En el marco de la nueva ley de aseguramiento de la calidad, mejorar los procesos de entidades involucradas en la acreditación de las instituciones de educación superior técnico profesionales. - Avanzar en un sistema que entregue información completa y fidedigna sobre las características de estas instituciones y los niveles de empleabilidad y remuneraciones de sus egresados. - Mejorar la articulación entre los distintos niveles educativos, facilitando la integración entre títulos y grados, con pleno reconocimiento de estudios previos. - Aportes asociados a convenios de desempeño, destinados al desarrollo de la calidad y la pertinencia de sus programas educativos. - Fortalecer el programa de becas de Técnicos para Chile en el extranjero (Becas Chile). - Fomentar trabajo conjunto con el sector productivo y mundo del trabajo
Categoría de coincidencia	- SIN COINCIDENCIA